

ORD. 005/2019 - SOLICITUD DE INFORMACION A REGION IV SOBRE VACUNA MENVEO.-

Publicado el 24 julio, 2019

...VISTO

La ausencia de vacuna Menveo (antimeningococcica) para tres y cinco meses; y

...CONSIDERANDO

QUE se registra faltante desde octubre de 2018;

QUE en el transcurso del año 2019 solo se recibieron 410 dosis hasta la fecha;

QUE según datos del vacunatorio del Hospital Local, la cantidad de dosis recibidas a la fecha solo representan el 23% de la cantidad necesaria para atender la demanda poblacional;

QUE cuando llegan las dosis se prioriza la inmunización de los bebés, dejando en lista de espera a los niños de 11 años;

QUE esta situación se ha ido agravando en los últimos años;

QUE la vacunación es reconocida como la principal acción de salud pública realizada por el ser humano, que ha conseguido disminuir de una forma drástica las enfermedades infecciosas transmisibles;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

COMUNICACION

-

ARTICULO 1º - SOLICITAR a la Dra. Adriana Torrigino, Directora de la Región Sanitaria IV, informe:

1. Motivo del faltante de la vacuna MENVEO.-

2. Fecha en la que se regularizará el faltante de dosis para el Distrito de Salto.-
3. Como es la situación del resto de los Distritos que conforman la Región Sanitaria IV, respecto de la mencionada vacuna.-

ARTICULO 2º - ENVIESE copia de la presente norma legislativa a la Región Sanitaria IV, para que la misma pueda expedirse a la brevedad y con la premura que la situación amerita.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.-

-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 24 de Julio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2019.-